



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

**ACTA NÚMERO PL02-15 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE ENERO DE
2015.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.

CONCEJALES PRESENTES:

DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.
DON CARLOS MIGUEL CAMACHO ACOSTA.
DOÑA FRANCISCA ACOSTA PÉREZ.
DOÑA AMAYA LABARGA HERMENEGILDO.
DOÑA MARÍA SANDRA PÉREZ MARTÍN.
DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.
DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.
DOÑA ANA BETINA MARTÍN GONZÁLEZ.

FALTAS DE ASISTENCIA:

DON MANUEL GONZÁLEZ GÓMEZ.
DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.
DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.
DON CARLOS ALBERTO ACOSTA RODRÍGUEZ.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

SANTIAGO TOMÁS MARTÍN BETANCOR.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 29 de enero de 2015, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria urgente en primera convocatoria.

Preside la Sra. Alcaldesa, Doña Carmen Acosta Acosta y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don Santiago Tomás Martín Betancor, quien da fe del acto, así como la Interventora Municipal de Fondos, D^a Montserrat Pérez Montesdeoca.

Convocada la sesión para las doce horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las doce horas y cinco minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa diciendo que: Bueno, ya se comentó la otra vez. Era por el tema de cancelar la operación de tesorería y el plazo pues se cumplía. Ese es el motivo de la declaración de urgencias de la sesión.

No suscitándose debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos declarar la urgencia de la sesión.

2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE ADJUDICACIÓN DE OPERACIÓN DE TESORERÍA.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía del dictamen de la Comisión Informativa especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, de fecha 29 de enero de 2015, cuyo tenor literal:

"1.- ADJUDICACIÓN DE OPERACIÓN DE TESORERÍA.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Presidenta Doña María Sandra Pérez Martín, del Grupo Municipal Socialista, diciendo que: El punto es la adjudicación de la operación de tesorería. Tenemos la oferta de tres entidades bancarias. Entonces la mejor oferta que se hace es por parte del BBVA que es a quien se le va a conceder la operación de tesorería.

Interviene la Sra. Interventora, de orden de la Presidencia: De las tres ofertas presentadas, elegir a quien se le adjudica.

Dice la Sra. Presidenta: Se propone a la mejor oferta.

La Sra. Interventora informa: La mejor es la del BBVA.

No suscitando debate el asunto, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, acuerda por tres votos a favor, dos del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Mixto y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión Bagañeta, proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Cancelar la Operación de Tesorería con la entidad financiera CajaSiete, por importe de 600.000 €.

Segundo.- Concertar la Operación de Tesorería por un importe de 600.000 € con la entidad BBVA, en las siguientes condiciones:

<i>Clase de operación</i>	<i>Póliza de Crédito</i>
<i>Importe</i>	<i>600.000,00 €</i>
<i>Vencimiento</i>	<i>1 Año</i>
<i>Tipo de interés</i>	<i>Euribor trimestral + 0,97 %</i>
<i>Liquidación de intereses</i>	<i>Trimestral</i>



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

<i>Amortización a vencimiento</i>	<i>A vencimiento</i>
<i>Comisión de apertura</i>	<i>0,00 %</i>
<i>Gastos de estudio</i>	<i>0,00 %</i>
<i>Excedidos</i>	<i>0,00 %</i>
<i>Intervención</i>	<i>A cargo de la Secretaria del Ayuntamiento</i>
<i>Interés de demora</i>	<i>Euribor trimestral + 2%</i>
<i>Comisión de disponibilidad</i>	<i>0,00 %</i>

Tercero.- Notificar este acuerdo a los interesados con los recursos que procedan.

Cuarto.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta o concejal en quien delegue para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.””

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, diciendo que: Se ha visto en comisión y tiene la palabra a la Presidenta de la Comisión de Hacienda.

Interviene Doña María Sandra Pérez Martín, del Grupo Municipal Socialista, diciendo que: Vale, se debatió en la comisión las tres propuestas por parte de tres entidades bancarias. Pues entonces la mejor propuesta ha sido por parte del BBVA y el dictamen de la comisión ha sido 3 votos a favor y 2 abstenciones.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los nueve miembros presentes:

Primero.- Cancelar la Operación de Tesorería con la entidad financiera CajaSiete, por importe de 600.000 €.

Segundo.- Concertar la Operación de Tesorería por un importe de 600.000 € con la entidad BBVA, en las siguientes condiciones:

Clase de operación	Póliza de Crédito
Importe	600.000,00 €
Vencimiento	1 Año
Tipo de interés	Euribor trimestral + 0,97 %
Liquidación de intereses	Trimestral
Amortización a vencimiento	A vencimiento
Comisión de apertura	0,00 %
Gastos de estudio	0,00 %
Excedidos	0,00 %
Intervención	A cargo de la Secretaria del Ayuntamiento
Interés de demora	Euribor trimestral + 2%
Comisión de disponibilidad	0,00 %



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Tercero.- Notificar este acuerdo a los interesados con los recursos que procedan.

Cuarto.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta o concejal en quien delegue para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las doce horas y diez minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**VºBº
LA ALCALDESA**